

En la disposición mencionada se establecen el lugar y plazo de presentación de solicitudes, así como la documentación a aportar por los interesados. Examinadas las solicitudes así como la documentación presentada procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 y 6 de la Orden de 16 de abril de 2007, notificar la apertura del plazo para la subsanación de aquéllas que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos exigidos y resolver la inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo.

En virtud de lo expuesto, esta Secretaría General Técnica,

### RESUELVE

Primero. Notificar a los interesados en el procedimiento de concesión de las becas convocadas al amparo de la Orden de 16 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de becas para la formación de personal técnico en materia de archivos y gestión documental aplicada al medio ambiente, y se convocan para el año 2007, el trámite de subsanación de las solicitudes y documentación presentada que no reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Notificar la inadmisión de las solicitudes de becas que han sido presentadas fuera del plazo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 16 de abril de 2007.

Tercero. La relación de los interesados estará expuesta en los tablones de anuncios de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, así como en los de las Delegaciones Provinciales de la misma, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

Cuarto. El plazo de subsanación será de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de junio de 2007.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2006/483/VIG.COS./COS.*

Núm. Expte.: AL/2006/483/VIG.COS./COS.

Interesado: Sebastián Román Sánchez.

NIF: 27535908-D.

Infracción: Grave, art. 90.c) de la Ley de Costas.

Sanción: Multa de 18.564 euros y restauración y reposición de las cosas a su estado anterior mediante un Proyecto Técnico que deberá ser presentado para su aprobación en el plazo de dos meses desde la firmeza de la Resolución.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Almería, 21 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador AL/2007/274/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2007/274/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Bernet Alonso.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL/2007/274/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/274/AG.MA./FOR.

Interesado: Juan Bernet Alonso.

DNI: 27.069.012J.

Infracción: Muy grave, según el art. 76.4 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.

Sanción: Multa: 6.010,13 a 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 30 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 29 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, de Notificación del Acuerdo de interrupción del plazo del deslinde parcial, del monte público «Dehesa de Roche», Expte. D/02/04, Código de la Junta CA-70016-CCA (actualmente código CA-50016-AY).*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

NOMBRE	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
Alfonso Narváez Leon	3	535	Conil de la Fra.
Antonio Zájara Martel	3	524	Conil de la Fra.
Carmen Romero Mora Figueroa	-	-	Conil de la Fra.
Dolores Ureba Ramírez	5	448	Conil de la Fra.
Encarnación Olmedo Gallardo	4	28	Conil de la Fra.
Esteban Trujillo Mendoza	-	-	Conil de la Fra.
Isabel Pérez Brenes	3	131	Conil de la Fra.
José Manuel Crespillo Castillo	3	578	Conil de la Fra.
José Sánchez Ortega	3	384	Conil de la Fra.
Juan García Ramírez	3	401	Conil de la Fra.
Juan Masferrer Vilaseca	4	85	Conil de la Fra.
Juan Núñez Gallardo	3	9	Conil de la Fra.
Juana Amaya Bermúdez	3	192	Conil de la Fra.
Manuel Núñez Almazo	3	19	Conil de la Fra.
Manuela Piña Olmedo	3	205	Conil de la Fra.
María Eulalia Guerrero Mora Figueroa	3	826	Conil de la Fra.
María González Muñoz	3	529	Conil de la Fra.
María Teresa Mora Figueroa Borrego	3	573	Conil de la Fra.
Mariana Ramírez Núñez	3	549	Conil de la Fra.
Petronila Marín García	-	-	Conil de la Fra.